



JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

www.juntadedurazno.gub.uy

Resolución N° 010/2020

icp

Durazno, Mayo 8 de 2020

En sesión de la Fecha, y, por Mayoría 29 votos en 30, la Junta Departamental dictó la: **RESOLUCIÓN N° 010/2020**

VISTO: que, el viernes 13 de marzo de 2020, el Presidente de la Republica, "en forma preventiva declara la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19)", tomándose las medidas indicadas por el Gobierno Nacional a nivel del Gobierno Departamental,

CONSIDERANDO I): que, con fecha 16 de marzo, estando de acuerdo, la Sra. Edil Esc. Presidente de esta Junta Departamental, la Sra. Secretaria General, el Señor Edil Presidente de la Comisión de Asuntos Internos, los Coordinadores de Bancada de los Partidos Políticos con representación legislativa, se resolvió suspender las Sesiones Ordinarias desde el 17 de marzo hasta el 03 de abril de 2020 inclusive,

CONSIDERANDO II): que, con fecha 15 de abril la Presidencia aprueba un Protocolo de Funcionamiento a fin de que las Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental puedan reunirse virtualmente mediante la aplicación **ZOOM**, y/ o de forma presencial en caso de ser necesario, siendo de esa manera posible retomar el contacto y continuar con el flujo de trabajo con una interrupción mínima,

CONSIDERANDO III): que, en vista de que las Comisiones Asesoras podrán retomar su trabajo, es apropiado que se reanuden de forma paulatina las Sesiones Ordinarias del Órgano Legislativo, ajustándose al Protocolo de Medidas sanitarias previsto por esta Institución,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y al Reglamento Interno

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO RESUELVE:

1.- **REANUDENSE** de manera paulatina las Sesiones Ordinarias de la Junta Departamental de Durazno, las que se celebraran cada quince (15) días, a partir de la fecha, si el día correspondiente a la Sesión fuere inhábil, la misma se celebrara el día viernes hábil siguiente, este régimen se mantendrá por sesenta (60) días, pudiendo prorrogarse dicho plazo en caso de ser necesario, y siempre que se mantengan las condiciones sanitarias actuales.-

2.- En las Sesiones del Órgano Legislativo los Sres. y Sras. Ediles, así como los funcionarios y funcionarias deberán ajustarse al Protocolo previsto por esta Institución, haciendo uso de, tapabocas, alcohol en gel y manteniendo la distancia correspondiente.-

3.- Durante el desarrollo de las sesiones se recomienda:

- a) Sesionar a puertas abiertas y con ventilación encendida.
- b) Contar con alcohol en gel para los ediles y Funcionarios que permanezcan en el recinto.
- c) Se sugiere no entrar con mate para evitar posibilidades de compartirlo.
- d) Se deberá respetar la separación entre personas por lo que los Ediles deberán dejar un espacio vacío entre medio y no podrán ocupar todos los lugares.
- e) Los funcionarios en Sala se limitarán a los mínimamente requeridos.
- f) No deberá realizarse Servicio de Cafetería en Sala.

2.1 En caso de ser necesario se ocuparán las áreas destinadas a público y prensa.-

4.- Higiene en General

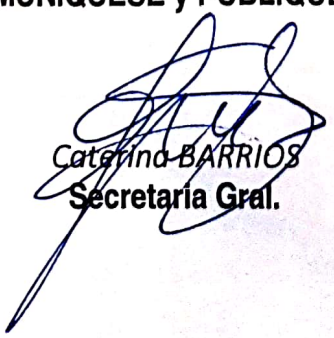
- a. Personal de limpieza usar guantes y tapabocas. b) Mantener Baños con jabón y toallas descartables. c) Al final de la Sesión se realizará la limpieza de todos los muebles de la Sala, de oficinas y despachos que se hayan utilizado con paño con agua y jabón y luego alcohol al 70 %. No olvidar pestillos de las puertas y teléfonos.
- b. Usar hipoclorito en los baños y mantener los pediluvios en las puertas de acceso al Edificio.-

5.- **ESTABLECESE** que los días de Sesiones se restringirá el acceso al público y se recomienda el uso del canal de YouTube, www.youtube.com.juntadepartamentaldedurazno, para dar seguimiento a la Sesión correspondiente a quien esté interesado en ello.-

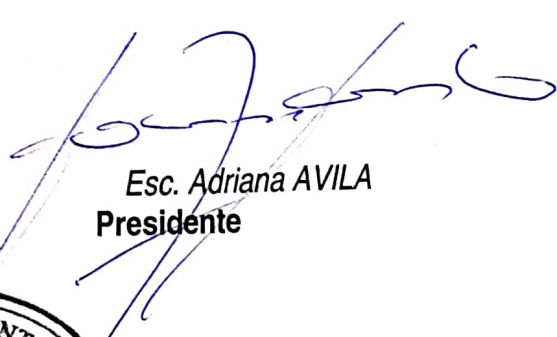
6.- **UTILICESE** todos los espacios de comunicación que dispone esta Junta Departamental para informar y concientizar a la población en cuanto a las medidas y cuidados a adoptar en esta situación de emergencia sanitaria nacional.-

7.- **NOTIFIQUESE** a todos los Ediles y funcionarios.-

8.- **COMUNIQUESE y PUBLIQUESE.-**


Catalina BARRIOS
Secretaria Gral.




Esc. Adriana AVILA
Presidente